UNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO

AUTORIZA RENOVAR Y PAGAR FUERA DE PLAZO, PATENTE DE ALCOHOLES, REGISTRADA A NOMBRE DE CARLOS LAGOS ALIAGA, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 05 de abril de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 1333/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Carta de don Juan Garrido Vásquez Rut 13.655.187-6; el Memorándum N° 393 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de marzo de 2016; el Memorándum N° 119 del Departamento de Inspección General, de fecha 07 de marzo de 2016; la Providencia N° 370 de Alcaldía, de fecha 08 de febrero de 2016; el Decreto Alcaldicio Exento N° 610, de fecha 08 de febrero de 2016; el Memorándum N° 567 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de abril de 2016; la Providencia N° 421 del Administrador Municipal, de fecha 05 de abril de 2016; el Acuerdo 748 del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 144, realizada el martes 05 de abril de 2016 y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

AUTORIZASE renovar y pagar fuera de plazo, patente de alcoholes, del giro depósito de bebidas alcohólicas rol 506825, registrada a nombre de **Carlos Lagos Aliaga** Rut [redacted], ubicada en Belisario Prats N° 1823 de esta comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales correspondientes y, hecho **ARCHIVASE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
A L C A L D E
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/igm.
TRANSCRITO A: – Alcaldía – Administración Municipal - Secretaría Municipal – Administración y Finanzas – Control – Asesoría Jurídica – Impuestos y Derechos – Inspección General - Tesorería Municipal – Interesado - Secretaría del Concejo – Oficina de Partes.